

MINUTA SOBRE "IMACEC Y MONTO INGRESO MÍNIMO"

Mañana se dará a conocer IMACEC de junio y probablemente será en torno a 5%, lo que dará un IMACEC para 1er semestre ratificando la recuperación económica de alrededor de 4,5% para 1er semestre.

Probablemente esto permitirá al Gobierno hacer un despliegue comunicacional importante considerando que las encuestas de la semana pasada en especial CRITERIA mostraban una baja en la aprobación gubernamental al 49% y que era explicada por: "la mayoría encuestada declara no percibir por ahora mejoras en la economía del país y menos en la economía personal. Y, particularmente, en esta medición, se ve un descenso significativo en las expectativas económicas futuras y en el buen rumbo del país".

Así que veremos un fuerte despliegue del Gobierno de que "todo va bien" tratando de borrar estas encuestas como también la de percepción de Negocios del Banco central que realiza en 200 ejecutivos de empresas que señalaba que "no se ven proyectos nuevos de inversión, el empleo está estancado y el desempeño de los negocios fue más bajo de lo esperado".

+ Sin embargo, en los diversos analistas quedó instalado este fin de semana de que Gobierno está en problemas porque no está cumpliendo con las promesas de campaña de "más empleos y mejores remuneraciones".

La Alta Tasa de Desempleo de 7,2% (superior al 7% del mismo período del 2017) golpeó como la alta tasa de desempleo en algunas regiones; así como el cierre de empresas emblemáticas de las últimas semanas (IANSA y Pastas Suazo en la 7a región).

En la misma línea debiera abordarse el debate sobre el Ingreso Mínimo que envió el Gobierno.

Suena Paradojal (o mezquino) que envié proyecto incrementándolo sólo en IPC (2,7% equivalente a \$ 7.500) en un contexto de recuperación de la economía con PIB creciendo en 1er semestre al 4,5% y NO HAY propuesta de incremento real a trabajadoras/es del Ingreso Mínimo.

Esta propuesta que parece una ley del Embudo puede ser base de un cuestionamiento político al Gobierno, en el área donde más le duele como son las expectativas económicas, en especial de los grupos medios/bajos.

Economía crece 4,5% en 1er semestre y NO hay incremento real para los trabajadores más vulnerables como son los del Ingreso Mínimo y Gobierno posterga incremento real a un mecanismo plurianual para el 1º de enero del 2019.

En un período de menor crecimiento económico como fue 2016 al 2018 - crecimiento fue 1,7%-, la administración anterior acordó un incremento semestral del Ingreso Mínimo que significó un incremento real de 3,5% Real en el período.

O sea, a pesar de bajo crecimiento los salarios de trabajadoras/es más vulnerables tuvieron un incremento real de 3,5% entre 2016-2018.

Hoy esta administración propone sólo IPC (2,7% y nada de incremento real y lo posterga para 1º de enero del 2019) lo cual no parece razonable de aprobar para un actor político que representa los ideales de mayor justicia social para trabajadoras/es.

Además, gobierno de Piñera en su proyecto de ley propone un mecanismo plurianual de fijación de ingreso mínimo por los próximos 3 años lo cual resulta altamente inconveniente ya que debilitaría la Interlocución social del movimiento sindical vía la CUT.

SUGERENCIAS de TIPS.-

a) Resulta inconveniente que Parlamento reemplace la interlocución social de la CUT en un tema sensible como es la fijación del Ingreso Mínimo y debería desecharse idea de una fijación salarial por 4 años (apostando a resolver la materia de este año).

b) Sobre la fijación 2018 que debió partir el 1º de julio resulta importante coordinarse con diputados para instalar la posición de que Fijación del Ingreso Mínimo debe considerar el IPC + más un incremento real ligado al crecimiento de la economía.

No es razonable para los salarios más vulnerables sólo el IPC y 0% de incremento real.

2016: Ingreso mínimo se incrementó en \$14.000 equivalente a un incremento nominal de 5,6% (con IPC de 4,2%)

2017: Ingreso mínimo se incrementó \$12.000 equivalente a reajuste nominal de 4,5% (con IPC de 1,7%)

Por tanto, es razonable un incremento que puede tener 2 etapas (una a partir de ahora y otra en enero del 2019) que tenga un incremento real al que tuvo en período de bajo crecimiento económico que puede andar en un rango de \$295.000 / \$300.000.